



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de julio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARÍA GERALDINA VÉLEZ
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220190066300
Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO, ORDENA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL
Enlace:	05001310500220190066300C

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por MARIA GERALDINA VÉLEZ contra COLPENSIONES, se ordena la entrega del título judicial No.413230003893112 por valor de \$2.894.368 a la parte demandante (anexo 20 E.D.), que corresponde al pago de las costas y agencias en derecho liquidadas y aprobadas mediante auto de agosto 4 de 2021 (anexo 16 E.D.)

Se requiere a la parte ejecutante, con el fin de que allegue copia de la cédula de ciudadanía, e indiquen si autorizan el pago de los mismos por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J. Asimismo, el certificado de la cuenta a consignar y el correo electrónico.

Se pone en conocimiento de la parte demandante la Resolución SUB 41807 de febrero 15 de 2022 que milita en los anexos 17 y 18 del expediente digital aportada por la demandada, con relación al pago de la pensión de sobrevivientes, y se requiere para que manifieste si fue notificada de dicho acto administrativo, en caso negativo se insta para que se acerque ante la entidad demandada, con el fin de que sea notificada, luego deberá indicar si con dicho pago la entidad demandada cumplió a cabalidad con el pago de la obligación.

Se envía el enlace del proceso a las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ